

ACTA N.º 15 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DEL SUMINISTRO DE TABLETS Y EL SERVICIO DE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA, CONTR 2024 1239412.

En Sevilla, siendo las 9:08 horas del día 2 de julio de 2026, se reúnen en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía las personas reseñadas a continuación que componen la Mesa de contratación del expediente de licitación del “SUMINISTRO DE TABLETS Y EL SERVICIO DE UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA” mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

El objeto de la sesión es la valoración de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, de conformidad con el apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, así como conocer el resultado del análisis realizado por la Jefatura del Servicio Andaluz de Teleasistencia y de la Jefatura de Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, acerca de las comprobaciones y valoraciones pertinentes en relación al certificado relativo a la solvencia técnica aportado por TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U., así como de las tablets entregadas en la última sesión.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 4 de abril de 2025, 12 de marzo de 2026 y 30 de abril de 2026,

SE REÚNEN

Presidente: D. José Manuel Gardón Toledo, Jefe de la Oficina de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, como Presidente de la Mesa.

Vocalías:

Suplente de la primera vocalía: D^a. M^a. del Carmen Albert Aragón, Letrada del Área de Asuntos Consultivos del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.

Segunda: D^a. Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Cuarta: D^a. Rocío Gálvez Manzano, Responsable del Departamento de Gestión de Actuaciones Técnicas del SAT.

Secretaria: D^a. Ana Ramírez Bejarano, funcionaria de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y dependiente funcionalmente de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Por el Presidente, se hace constar que la Mesa de Contratación se encuentra válidamente constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

A continuación, el Presidente informa a los asistentes que, conforme a los acuerdos adoptados en la sesión celebrada el día 18 de junio de 2026, se requirió a la entidad TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U., para que en el plazo de tres días naturales procediera a la subsanación de los defectos u omisiones detectados en la documentación previa a la adjudicación.

ANA RAMIREZ BEJARANO		08/07/2026 08:11:41	PÁGINA: 1 / 2
JOSE MANUEL GARDÓN TOLEDO			
VERIFICACIÓN	NJyGw5j29ysnBblF15W6SFZG8KC251	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Presentada en tiempo y forma la documentación requerida, se procede a la valoración de la misma por parte de la Mesa, resultando de su examen que la entidad TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U., ha subsanado correctamente.

Seguidamente, el Presidente recuerda que, en base a los acuerdos adoptados en el Acta anterior, se dio traslado a la vocal de la Jefatura del Servicio Andaluz de Teleasistencia de dos unidades de las tablets ofertadas para la valoración acerca de la idoneidad de las mismas así como del certificado aportado por la entidad en el que se recogen las muestras de dichas tablets con una descripción técnica y funcional de las mismas.

A continuación, se da traslado a la Mesa del Informe de fecha 26 de junio de 2026, elaborado de manera conjunta por la Jefatura del Servicio Andaluz de Teleasistencia y la Jefatura de Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el que se exponen las siguientes conclusiones:

“(…)

3. CONCLUSIONES.

*Realizadas las comprobaciones necesarias sobre las muestras y descripción entregada, se constata **que cumplen con los requisitos mínimos** establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.”*

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de contratación,

ACUERDA

ÚNICO.- Que la entidad TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U., ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos que para la adjudicación del presente contrato se establecen en el apartado 10.7 del pliego de cláusulas administrativas particulares, dándose así por finalizada la fase de valoración de ofertas.

Se levanta la sesión, siendo las 9:16 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno del Sr. Presidente, de cuyo contenido doy fe.

VºBº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

ANA RAMIREZ BEJARANO		08/07/2026 08:11:41	PÁGINA: 2 / 2
JOSE MANUEL GARDÓN TOLEDO			
VERIFICACIÓN	NJyGw5j29ysnBblF15W6SFZG8KC251	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	